

Guadalajara, Jalisco; 24 de julio de 2015.

Guía Estafeta
3288936116C. Clemente Rivera Sánchez.
Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento
Constitucional de Cuquío, Jalisco
José Ayala, esq. Francisco I. Madero
C.P. 45480
PresenteRecibido: SDR: Genaro Polanco
Nava: Comandancia
08/08/2015 9:51 AM

Asunto: Se remiten Cédulas de Seguimiento 2.

En relación a los similares **sin número** de fechas 17 de marzo y 13 de mayo de 2015, enviados en respuesta a los propios **4818/DGVCO/DAOC/2014** y **574/DGVCO/DAOC/2015**, en seguimiento a las observaciones pendientes por solventar de la auditoría directa **AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-CUQUÍO/2013** realizada a los recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), ejercicio presupuestal 2012.

Al respecto, adjunto al presente 04 Cédulas de Seguimiento 2, en las cuales se especifican los aspectos considerados en la atención de las recomendaciones y donde se detalla la recopilación y registro de datos analizados de la información remitida por ese Municipio a su cargo.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y al Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, le informo sobre las resoluciones emitidas por este Órgano Estatal de Control, derivadas del análisis efectuado a los argumentos y a la documentación enviada, mismas que se muestran en el siguiente cuadro:

Auditoría	Observación	Recomendación Correctiva	Monto Descargado	Monto Pendiente	Recomendación Preventiva
AUD/DIR/JAL/ ZONAS PRIORITARIAS- CUQUÍO/2013	1. Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.	Solventada	S/C	0.00	Solventada
	2. Incumplimiento en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación en Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Solventada	S/C	0.00	Solventada
	3. Incumplimiento en Materia de Administración Directa de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Solventada	S/C	0.00	Solventada
	4. Incumplimiento en				

Guía Estafeta
3288936116

Sin embargo, se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Observación número	Documentación Enviada	Nº Hojas
1	Original de la Cédula de Seguimiento 2 de Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.	4
2	Original de la Cédula de Seguimiento 2 de Incumplimiento en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	3
3	Original de la Cédula de Seguimiento 2 de Incumplimiento en Materia de Administración Directa de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	3
4	Original de la Cédula de Seguimiento 2 de Incumplimiento en Materia de Administración Directa de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	3

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Juan José Bañuelos Guardado
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.c.- Lic. Gloria Judith Rojas Maldonado.- Delegada de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).- Lerdo de Tejada No. 2447, Col. Obrera.- Para su conocimiento.
- Ing. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Control y Verificación de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70. 3er Piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, C.P. 44360.- Para su conocimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado. Pasaje de los Ferroveteros No. 70. 3er Piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, C.P. 44360.- Para su atención y seguimiento.
- Archivo.

LEBN/ MGGP / VMR / CAVO /lrh*



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

10 JUL. 2015

ACHADO

COPIA DE PARTES